

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TECNOLOGIA PROYECTOS E INGENIERIA OIL AND GAS C.L.**

En Quito a los 31 días del mes de marzo de 2015, siendo las diez y treinta de la mañana, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. República del Salvador 309 y Suiza se reúnen los socios:

- COLMENARES GUTIERREZ EDIXON JOSE le corresponde 1020 de las particiones de la compañía.
- CORDERO ARGUDO CESAR LEONCIO le corresponde 990 de las particiones de la compañía.
- SUAREZ LIMA JOSE ANTONIO le corresponde 990 de las particiones de la compañía.

Las accionistas anteriormente, representan la totalidad del capital social de la compañía TECNOLOGIA PROYECTOS E INGENIERIA OIL AND GAS C.L., y aceptan por unanimidad, celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto.

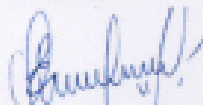
**1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES Y ANEXOS DEL AÑO 2015 DE LA COMPAÑIA
TECNOLOGIA PROYECTOS E INGENIERIA OIL AND GAS C.L.**

Preside la junta el señor Edixon José Colmenares Gutiérrez, y actúa como secretario el señor Cesar Leoncio Cordero Argudo.

Con relación al punto de orden del día, la totalidad de accionistas de la compañía TECNOLOGIA PROYECTOS E INGENIERIA OIL AND GAS C.L., conviene y aceptan por unanimidad que LOS BALANCES Y ANEXOS DEL AÑO 2015, DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA PROYECTOS E INGENIERIA OIL AND GAS C.L., se encuentran realizados a satisfacción y según lo dispuesto por ley.

El secretario Ad Hoc concede el término de treinta minutos para la redacción del acta.

Una vez reanudada la sesión se da lectura al acta, la cual es aprobada en su totalidad. Se cierra la sesión a la una de la tarde.



EDIXON JOSE COLMENARES GUTIERREZ
GERENTE GENERAL



JOSE ANTONIO SUAREZ LIMA
PRESIDENTE



CESAR LEONCIO CORDERO ARGUDO
SECRETARIA AD-HOC

Certifico que la presente Acta fue aprobada en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, llevada a cabo el día 31 de marzo del 2015, conforme consta de las actas que reposan en el libro respectivo.



CESAR LEONCIO CORDERO ARGUDO
SECRETARIA AD-HOC